por la particularidad delas Contemplaz.s 139
aquelas partes opuestas atendian, con cono
cido perjuicio dela suya por las discordias
que dello se orijinauan; nos suplico fuesemos
seruido hauer por presentado el testimonio
del Acuerdo zitado y en su vista mandase-
mos se obserbase guardase, y Cumpliese, co-
mo en el se contenia y quando a ello lugar
no hubiese y no en otra forma que se diese
a su parte traslado de qualquiera pretension
Introducida ó que se Introdugese sobre
el referido asumpto, por los quatro Capi-
tulares de dha Ciudad, u, otro qualquiera
Interesado para que sobre todo Expusiese
y dijese lo que tubiese por Conueniente=
Y el Testimonio del Acuerdo que se zita
Acuerdo | es de tenor siguiente= D.n Joseph
Royo Ess.no del Rey nro S.r del numero y